



MATEMÁTICAS I

Criterios específicos de Corrección

De forma general, se tendrán presentes los siguientes criterios:

- Los errores debidos a *despistes* no se tendrán en cuenta en la calificación, excepto si son reiterados, simplifiquen el problema o contradigan principios teóricos básicos.
- No se tendrán en cuenta en la calificación incorrecciones debidas a cálculos anteriores erróneos siempre que exista coherencia en el desarrollo del problema, en cuyo caso se aplicará el criterio de puntuación fijado.

Los ejercicios de la prueba se valorarán según la siguiente puntuación.

Bloque 1

- a) 1.5 puntos.
- b) 0.5 puntos.
- c) 0.5 puntos.

Bloque 2

- a) 1.25 puntos.
- b) 1.25 puntos.

Bloque 3

- a) 0.75 puntos.
- b) 0.75 puntos.
- c) 1 punto.

Bloque 4

- a) 1.5 puntos: 1 punto por la gráfica y 0.5 por el análisis.
- b) 1 punto: 0.5 puntos por los relativos y 0.5 por los absolutos.

Bloque 5

- a) 0.5 puntos.
- b) 2 puntos: 0.75 puntos por la gráfica, 0.75 por el planteamiento del área y 0.5 por su cálculo.

Bloque 6

- a) 1 punto: 0.75 puntos por el planteamiento correcto y 0.25 por el cálculo.
- b) 0.75 puntos: 0.5 puntos por el planteamiento correcto y 0.25 por el cálculo.
- c) 0.75 puntos: 0.5 puntos por el planteamiento correcto y 0.25 por el cálculo.